

SECRETARIA GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS
SUBDIRECTORA GENERAL DE PENAS Y MEDIDAS ALTERNATIVAS
C/ Alcalá, 38-40
28014 MADRID.

ASUNTO: SOLICITUD DE REUNIÓN SOBRE EL BORRADOR DE MANUAL DE PROCEDIMIENTO DE TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.

Las organizaciones sindicales CCOO y UGT, como representantes de los trabajadores y en virtud de las funciones que establecen los artículos 37 y ss del TREBEP, y que recoge el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en el ejercicio de nuestras competencias en materia de negociación de condiciones laborales, y dado que el Manual de Procedimiento de Trabajo Social en IIPP, viene a regular funciones de estos profesionales,

SOLICITAMOS:

Una reunión con esta Subdirectora General de Penas y Medidas Alternativas, con el fin de tratar las alegaciones al Manual de Procedimiento de Trabajo Social en IIPP

En Madrid, a 3 de Noviembre de 2017.